



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 AGO 2017

RES. H. N° 1095/17

EXPTE. N° 4705-17

VISTO:

La nota presentada por la alumna MARGARITA LUZ ESTEFANIA MAMANI, LU N° 717468, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, en la cual solicita prórroga de exención de correlativas para cursar la asignatura "Teoría y Práctica de Radio II"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que la estudiante realizó inscripción condicional, con exención de correlativas en la asignatura mencionada, en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2017;

Que la alumna MAMANI adeuda las materias correlativas "Teoría y Práctica de Radio I" y "Comprensión y Producción de Textos", y que la normativa vigente establece el Turno Especial de Mayo como plazo para la aprobación de asignaturas correlativas, para el caso de materias del primer cuatrimestre;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 353/17, aconseja no hacer lugar a la prórroga de exención de correlativas solicitada por la alumna, dado que no explicita motivos específicos relevantes y porque el pedido no se encuadra en los términos de la reglamentación vigente, Res. H. N° 679-08;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 08-08-17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- NO hacer lugar a la prórroga de exención de correlativas solicitada por la alumna MARGARITA LUZ ESTEFANIA MAMANI, LU N° 717468, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, para cursar la asignatura "Teoría y Práctica de Radio II", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la estudiante interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa